



Los efectos ambientales de la minería, especialmente informal, se potencian cuando hay abandono o desmantelamiento, como se observa en esta imagen en Nechí. FOTO MANUEL SALDARRIAGA

MINERÍA INFORME

El problema de las minas abandonadas en Antioquia

Controles a explotaciones de materiales, cuando finaliza la extracción, aún son precarios. Nueva ordenanza, aprobada ayer, estandarizará procesos.

Por VANESA RESTREPO

En Antioquia, según un estudio de 2017-2018 de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional, hay 361 Áreas Mineras en Estado de Abandono (Amea). Se trata de proyectos en los que se realizó extracción de material —con título o de manera informal— y en los que no se efectuaron los protocolos de cierre que garanticen que no habrá afectación a los ecosistemas.

La ley colombiana obliga a que las empresas de minería que tienen títulos y licencias para funcionar presenten, ante las autoridades ambientales, un plan de cierre de la explotación y abandono de los montajes y la infraestructura. Pero en los proyectos informales no hay controles.

"Muchas minas dejan de operar sin un plan (de cierre y post cierre) y, como estamos en un trópico, eso (terreno) en dos años está cargado de vegetación, pero debajo queda mercurio o sustancias peligrosas, socavones, y otros elementos", explicó *Oswaldo Ordóñez*, geólogo y profesor de la Universidad Nacional.

Cambios en la norma

Dora Elena Balvín, secretaria de Minas de Antioquia, explicó que en el actual Código de Minas (Ley 685 de 2001) "no encontramos instrumentos jurídicos para exigirle al titular minero que no solo haga un abandono, sino también un cierre técnico adecuado".

El Código establece que tres meses antes del cierre, la mina debe presentar a la autoridad ambiental el plan de desmantelamiento, con acciones específicas para la recuperación geomorfológica, paisajística y forestal.

El problema es que las autoridades mineras (en Antioquia está delegada la Secretaría de Minas) y las ambientales (Corantioquia, Cornare) no tienen sistemas de información articulados y eso, según Balvín, dificulta hacer seguimiento y control.

Por eso la Gobernación presentó un proyecto de ordenanza que fue aprobado ayer en tercer debate por la Asamblea, con 18 votos a favor y uno en contra.

El documento, que pasó a sanción del gobernador, lo autoriza a que junto con las autoridades ambientales, adopten un protocolo minero ambiental "apoyado en el uso de tecnologías informáticas, con el fin de ejercer control de la actividad minera, y los cierres y abandonos de proyectos mineros", según el documento.

Cuestionamientos

El único voto negativo lo dio el diputado del Polo, *Luis Peláez*, quien consideró que se le está dando autorización al gobernador para expedir una norma (el protocolo minero) sin conocer su contenido.

"Yo pedí que lo mostraran y dijeron que apenas estaba en elaboración. Para mí lo que quieren es cerrar las minas an-

361

Áreas Mineras en Estado de Abandono identificó la U. Nacional en Antioquia.

257

de esas áreas correspondían a explotaciones de oro, según el estudio de la Unal.

cestrales, que ellos llaman informales, para beneficiar a las multinacionales", dijo.

Su voz está respaldada por la Confederación de Mineros de Colombia, Conalminercol, que dijo que este es un paso más en la estrategia de apoyar a las multinacionales, por encima de los mineros artesanales colombianos.

La secretaria Balvín sostuvo que la nueva ordenanza busca que, desde antes del inicio de la operación, se presenten los planes de cierre.

"Queríamos que se aprobara la creación de una fiducia con dineros de los títulos para garantizar el cumplimiento y que el Estado no acarreara esos gastos, pero eso se debe crear por ley. Estamos conversando con la Comisión Quinta del Senado para que eso se incluya en el proyecto de código minero que se está formulando", aclaró Balvín.

RADIOGRAFÍA

VOZ DE AUTORIDAD AMBIENTAL

Diana Henao, jefe de la Oficina de Ordenamiento Ambiental de Cornare, aseguró que la meta es lograr que los territorios no queden con pasivos ambientales. Aclaró que de las 63 licencias ambientales mineras que tiene la entidad, cinco ya tienen la aprobación de cierre y abandono, y tres más hicieron la solicitud. Corantioquia reportó que para que haya un plan de cierre, deben considerarse aspectos como el uso de suelo y los contextos económico y sociocultural. "Eso permitirá mitigar, recuperar y compensar áreas intervenidas", dijo.

Bello mantuvo limitación a buses

Por DIEGO ZAMBRANO BENAVIDES

La prohibición de circulación de buses por la Autopista Norte en Bello fue modificada de forma parcial por la alcaldía. De esta manera, a partir de hoy, algunas rutas quedaron autorizadas para transitar por esta vía con restricciones.

El decreto excluye de esta medida a vehículos de Bellanita Gruop y Transportes Hato viejo, y en el mismo se indica que el resto de las prestadoras deberán moverse por la avenida Regional, entre la estación Niquía del metro y Solla.

Otra modificación hecha por la alcaldía autoriza a los buses de Coonatra Copacabana, Expreso Girardota y Transportes Barbosa Porcesito para circular por la Autopista Norte, en ambos sentidos, pero solo entre 7:00 p.m. y 7:00 a.m., con un máximo de 10 vehículos para cada empresa.

Además, la administración de Bello definió que los vehículos únicamente podrán hacer tres paradas: estación Niquía, Cotrafa y estación Madera. Las otras rutas excluidas de la restricción son los buses de transporte que funcionan como integrados del metro.

414

mil pesos es el monto del comparendo por incumplir la restricción a los buses.

Esta decisión se tomó luego de una reunión en la cual las alcaldías de Copacabana, Girardota y Barbosa pidieron modificar el decreto; sin embargo, la petición era una exención para algunas rutas, pero sin franjas horarias.

La Alcaldía de Bello agregó que la medida es necesaria porque se debe mitigar la congestión. La secretaria de Movilidad local, *Deisy Johana Posada Torres*, manifestó que los controles en la Autopista se intensificarán para velar por el cumplimiento del decreto.

La infracción no solo será económica, pues la alcaldía indicó que los buses serán inmovilizados de acuerdo al Código de Tránsito.

Vladimir Jaramillo García, alcalde de Girardota, afirmó que tanto él como los demás alcaldes del norte, solicitarán al Área Metropolitana que ayude a mediar.

En caso de que no surta frutos la negociación, interpondrán una acción de nulidad contra el acto administrativo de Bello ■

EN DEFINITIVA

En Antioquia se creará un nuevo protocolo minero para verificar que las minas que cierran operación dejen los terrenos en condiciones aptas y sin materiales que pongan en riesgo la vida.